



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 326 -2015-MPJB

Jorge Basadre; 22 DIC 2015

VISTO:

Memorando Nº 141-A-2015-GAF-GM-A/MPJB de fecha 01 de Diciembre de 2015; Informe Nº 239-2015-GAF-GM-A/MPJB de fecha 22 de Diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley No 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorando Nº 141-A-2015-GAF-GM-A/MPJB de fecha 01 de Diciembre de 2015 la Gerencia de Administración y Finanzas DESIGNA al C.P.C. CHISTHIAN JAVIER CATAORA POMA en el cargo de Sub Gerente de Tesorería desde el 01 de Diciembre de 2015;

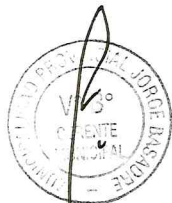
Que, con Informe Nº 239-2015-GAF-GM-A/MPJB de fecha 22 de Diciembre de 2015 la Gerencia de Administración y finanzas comunica la designación como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre al C.P.C. CRISTHIAN JAVIER CATAORA POMA a partir del 01 de Diciembre de 2015;

Que, por lo tanto, de conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, contenidas en el numeral 1.2, del punto 1 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía No 042-2015-MPJB;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR en vías de regularización a partir del 01 de Diciembre de 2015 al C.P.C. CRISTHIAN JAVIER CATAORA POMA como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al interesado C.P.C. CRISTHIAN JAVIER CATAORA POMA, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas y demás instancias administrativas para su conocimiento y fines pertinentes.





ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la Publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL